



**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 296**  
**PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ/A DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DEL CENTRO**  
**JUDICIAL CAPITAL**

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinte días del mes de octubre del año 2022 siendo horas 17:00 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 296 -en trámite- para cubrir una vacante de Juez/a de primera instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo n° 120/2021. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) ACUÑA, CARLOS ANTONIO, DNI: 14.924.094
- 2) ANTONIO, ARIEL FABIÁN, DNI: 25.447.824
- 3) APPAS, CAMILIO EMILIANO, DNI: 36.865.061
- 4) BABOT, FERNANDO, DNI: 24.340.875
- 5) BARBER LOZANO, LUIS EDUARDO, DNI: 30.268.108
- 6) CARPIO VALERO, GLADYS, DNI: 18.812.236
- 7) CASTILLO, VALERIA SUSANA, DNI: 26.795.451
- 8) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE, DNI: 25.368.604
- 9) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS, DNI: 28.681.180
- 10) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL VALLE, DNI: 28.681.061
- 11) FRÍAS ALURRALDE, MARÍA DOLORES, DNI: 32.459.303
- 12) GALLARDO, JUAN PABLO, DNI: 29.541.176
- 13) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO, DNI: 24.802.484
- 14) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO, DNI: 25.498.806
- 15) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA, DNI: 23.239.705
- 16) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI: 14.660.947
- 17) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL, DNI: 31.323.841
- 18) IBARRA, PAMELA JUDITH, DNI: 32.265.738
- 19) IGLESIAS, DANIEL LORENZO, DNI: 25.301.059



- 20) LOANDOS, PABLO IGNACIO, DNI:29.639.534
- 21) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS, DNI: 24.200.665
- 22) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL, DNI: 23.270.569
- 23) MOYANO, FERNANDO AUGUSTO, DNI: 25.543.605
- 24) NAZAR, MARÍA ELINA, DNI: 27.971.746
- 25) QUINTEROS, ADRIANA MABEL, DNI: 18.471.355
- 26) SAHAD, DAVID, DNI: 18.596.291
- 27) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO, DNI: 28.884.261
- 28) SORIANO, RODRIGO FERNANDO, DNI: 34.186.750
- 29) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN, DNI: 21.745.977
- 30) VIOLETTO, LEONARDO, DNI: 23.930.490
- 31) YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES, DNI: 22.264.641
- 32) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN, DNI: 17.860.168
- 33) ZARBÁ, SANTIAGO, DNI: 33.446.863

Se deja constancia que los postulantes Andrea Viviana Abate, María Elena Aguirre, Carlos Luis Álvarez, Marco Busquets, Germán Gonzalo Campero, Carlos Rodolfo Canevaro, Solana Esther Casella, José Agustín Chavanne Le Fort, Gisela Verónica de las Mercedes García Serna, Rafael Alfredo García Zavaía, Melisa Velia Hanssen Giffoniello, Santiago José Peral, Ruth Elizabeth Pertussi, Pedro Miguel Rocchio Batista, María Fernanda del Huerto Silva, Martín Gustavo Torrente, Alicia Susana Trejo Sadigurski y José Rubén Zingale renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los postulantes Eduardo Alejandro Aguilar, Cayetano Fernando Gabriel Alberti, Estela Carolina Ale Teseira, Gabriela Marta Soledad Argañaraz, Juan Bautista Bourguignon, Manuel Gonzalo Casas, María Cecilia Craig, Carlos Marcelo Décima, Ana Cecilia Escobar, María Julieta Gordillo, Fedra Edith Lago, María Alejandra Paz, Irene María Penna, Luis Omar Reinoso, Marcela Andrea Rija, Leandro Gabriel Saavedra, Élide Jéssica Slavik, María Sol Torres, Salomón Yatzkaier y Fernando Ariel Zingale no se hicieron presente no obstante estar debidamente notificados del día y hora, quedando excluidos del presente concurso.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo.



Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, tomando participación los Consejeros Dr. Jorge Conrado Martínez y Dr. Eugenio Racedo, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “1”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el jurado en representación del estamento de abogados Dr. Germán Andreozzi, que se identificó como “Caso n° 1” se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9:53.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen y el código de examen provisto por el área técnica, común a todos.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por un plazo no superior a 30 (treinta) minutos.



A horas 12:53, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio hasta las 13:15 horas.

Se deja constancia que a horas 13.13 durante el intervalo entre los dos casos, se observó al postulante Fernando Babot escribir en el teclado, lo que fue advertido por personal del CAM. Inmediatamente fue llevado a sala de control y advertido de lo sucedido. El postulante señaló en su descargo que estaba tratando de cerrar una aplicación vinculada con su trabajo; consultado por secretaría si había solicitado licencia a su empleador para poder rendir, respondió que no y que debía registrarse en la plataforma por motivos laborales, agregó que el programa no respondía y no podía cerrarlo. A continuación se le solicitó que exhibiera el navegador y mostrara las últimas páginas y aplicaciones consultadas, con asistencia del personal del área de sistemas. Se constató que la aplicación de mensajería de “whatsapp web” había sido abierta y utilizada y que se registraban interacciones por parte del postulante a través de ella durante el receso (envío/recepción de mensajes). El postulante reconoció esa circunstancia y expresó que desconocía que no podía usar esas aplicaciones durante el intervalo. Por secretaría se informó al postulante que, de acuerdo a los alcances del Acuerdo 246/2020, se dejaría asentado en el acta lo acontecido a los fines que correspondan y que el video quedaba agregado en el expediente del concurso. El concursante manifestó que deseaba retirarse del examen, lo que así hizo siendo horas 13.30 aproximadamente.

Reanudada la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se efectuó el sorteo de la segunda bolilla, resultando la número 3. Se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por la Dra. Furlotti, que se identificó como “Caso n° 2” y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 13:51.

Se deja asentado que luego de su lectura, al advertirse la existencia de errores materiales, por secretaría se entabló comunicación telefónica con el jurado quien informó que debía corregirse en el texto del caso el monto de la deuda indicado consignando “U\$S 400.000” en lugar de “U\$S 4000.000”, lo que así se hizo antes de poner a disposición a los concursantes la consigna.

Siendo las horas 16:51 se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su envío aún (art.4.1 Protocolo).

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo



a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo de examen).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.

El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



**Acta de sorteo de controles aleatorios**

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

<b>APELLIDO y NOMBRE</b>	<b>HORA DE CONTROL</b>
1) Acuña, Carlos Antonio	11.32
2) Antonio, Ariel Fabián	12.06
3) Appas, Camilo Emiliano	11.41
4) Babot, Fernando	11.49
5) Barber Lozano, Luis Eduardo	15.27
6) Carpio Valero, Gladys	15.46
7) Castillo, Valeria Susana	11.38
8) De Mari, Adriana del Valle	15.42
9) Díaz Taddei, Roberto Luis	15.38
10) Fiori Colombres, María Fernanda del Valle	11.00
11) Frías Alurralde, María Dolores	11.35
12) Gallardo, Juan Pablo	10.46
13) García Hamilton, Fernando	15.31
14) García Macián, Carlos Vilfredo	11.55
15) Gutiérrez, María Florencia	12.00
16) Holgado, Sergio Eusebio	11.45
17) Ibáñez, Carlos Miguel	15.23
18) Ibarra, Pamela Judith	14.53
19) Iglesias, Daniel Lorenzo	15.11
20) Loandos, Pablo Ignacio	15.36
21) López Herrera, Victoria Inés	14.51
22) Melchiori, Ileana Raquel	11.03
23) Moyano, Fernando Augusto	15.16
24) Nazar, María Elina	15.25
25) Quinteros, Adriana Mabel	15.05
26) Sahad, David	15.39
27) Salomón, Pablo Alejandro	14.55
28) Soriano, Rodrigo Fernando	15.32
29) Tejerizo, Raúl Eugenio Martín	15.19
30) Violetto, Leonardo	14.59
31) Yamúss, Inés de los Ángeles	15.42
32) Yane Mana, Pedro Esteban	15.01
33) Zarbá, Santiago	15.14



**Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.**

Sala 1 de examen (Encargado Mayor Federico Antoni y Prosecretario Guillermo Mayer)

- 1) ACUÑA, CARLOS ANTONIO
- 2) ANTONIO, ARIEL FABIÁN
- 3) APPAS, CAMILIO EMILIANO
- 4) BABOT, FERNANDO
- 5) BARBER LOZANO, LUIS EDUARDO
- 6) CASTILLO, VALERIA SUSANA

Sala 2 de examen (Encargados Mayores Nicolás Azurmendi y Melina Iturre)

- 7) CARPIO VALERO, GLADYS
- 8) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE
- 9) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS
- 10) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL V.
- 11) FRÍAS ALURRALDE, MARÍA DOLORES
- 12) GALLARDO, JUAN PABLO
- 13) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO
- 14) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO

Sala 3 de examen (Encargados Mayores Francisco García y Silvina Rivadeneira)

- 15) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA
- 16) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO
- 17) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL
- 18) IBARRA, PAMELA JUDITH
- 19) IGLESIAS, DANIEL LORENZO
- 20) LOANDOS, PABLO IGNACIO
- 21) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS

Sala 4 de examen (Prosecretarios Soledad Andretta y Christian Gómez Antoff)

- 22) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL
- 23) MOYANO, FERNANDO AUGUSTO
- 24) NAZAR, MARÍA ELINA
- 25) QUINTEROS, ADRIANA MABEL
- 26) SAHAD, DAVID





27) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO

Sala 5 de examen (Prosecretarios Alicia Gallo y Pablo Carmona)

28) SORIANO, RODRIGO FERNANDO

29) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN

30) VIOLETTO, LEONARDO

31) YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES

32) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN

33) ZARBÁ, SANTIAGO